



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

ACUSE

Chihuahua, Chih., 27 de octubre de 2020
Oficio No. **DPE-0955/2020**

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN
PRESENTE:

Sirva el presente para dar respuesta a su oficio No. **OIC-0702/2020**, y en atención al oficio **DARFT"C2" /016/2020** de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Felipe Armenta Armenta, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C2" de la Auditoría Superior de la Federación, en relación a la Cédula de Resultados finales y Observaciones Preliminares, con motivo de la auditoría número 605-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)", de la Cuenta Pública 2019. Es así que anexo al presente, 2 CD's debidamente certificados con la información solicitada que corresponde única y exclusivamente a esta Dirección a mi cargo; por lo anteriormente mencionado, a continuación le proporciono relación de la información y documentación que se anexan:

NÚMERO DEL RESULTADO: 1

DEBILIDADES

Supervisión

- El municipio no autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Le comento que en el municipio se autoevalúa el Plan Municipal de Desarrollo de manera trimestral, cuyo objetivo general de la evaluación del PMD es medir y determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos de las dependencias Municipales en su rol de trabajo, y sobre esa base establecer el nivel de su contribución a los objetivos de la Administración



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

Municipal actual, posibilitar la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Se anexa: "Informe de resultados generales del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021)"

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTRA. OLGA VERÓNICA GARCÍA REYES
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

JLBT

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

ACUSE

Chihuahua, Chih., 06 de noviembre de 2020
Oficio No. **DPE-0979/2020**

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN
PRESENTE:

Sirva el presente para dar respuesta a su oficio No. **OIC-0724/2020**, con motivo del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) celebrada el día 30 de octubre de 2020, relativa a la auditoría número 605-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)", de la Cuenta Pública 2019. Es así que a continuación le presento las justificaciones y aclaraciones correspondientes, en específico del del resultado número 6:

NÚMERO DEL RESULTADO: 6

PROCEDIMIENTO NUM.: 3.2 INTEGRACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

DESCRIPCION DEL RESULTADO:

"Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los registros contables y presupuestales, así como la información repostada en la Cuenta Pública y a la SHCP, se determinó que; en el momento contable pagado, no existe congruencia entre lo registrado contablemente y las cifras reportadas trimestralmente a la SHCP, respecto al ejercicio de los recursos FORTAMUNDF 2019."

- Le comento que, en efecto, no existe congruencia entre lo registrado contablemente y las cifras reportadas trimestralmente a la SHCP, debido a que al momento de rendir cuentas trimestralmente a la SHCP del Gobierno Federal en relación con el recurso federal radicado en el municipio de los diversos programas de inversión, se llevan a cabo cortes trimestrales en base a lo ejercido y no en base a saldos bancarios.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
**PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN**

- Por tal motivo se hace la aclaración del porque hay una diferencia en el sistema con el tema en conciliación bancaria.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTRA. OLGA VERÓNICA GARCÍA REYES
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

JLBT

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"